

DESPACHO DE RECTORÍA

NÚM. DE OFICIO: UTU/REC/190/2019.
ASUNTO: Estados Financieros.

Emiliano Zapata, Tab., a 01 de Abril de 2019.

Alcose

M.A. y C.P. SERGIO HERMILO JIMÉNEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL ESTADO
PRESENTE.



Anexo al presente, envío información financiera y presupuestaria en medio magnético, correspondiente al mes de marzo 2019, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Arts. 46, 47, 49 y 56; Manual de Contabilidad Gubernamental, Cap. VII reformado por acuerdo publicado en el DOF el 06 de Octubre de 2014; así como del Manual de Normas Presupuestarias 2014, Art. 138.

- Estados e Informes Contables.
- Estados e Informes Presupuestarios.
- Estados e Informes Programáticos.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Carátulas y Conciliaciones Bancarias.
- Carátulas de Estados de Ctas. Bancarias.
- Pagos de Impuestos.
- Cédulas de Antigüedad de Saldos.
- Estados e Informes Contables y Presupuestarios de LDF.
- Anexos del Sistema Contable.



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

“Educación Tecnológica con Valores: Una solución pertinente”

Atentamente

Rectora



RECTORIA

Dra. Mari Carmen Bravo Guzmán

C.c.p.- C.P. Said Arminio Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
C.c.p.- L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública del Estado.
C.c.p.- Archivo.

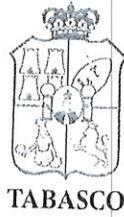
* M.A. MCBG/REC/maaj



*dpb
152x
cop
SA*

Libramiento Gloria Emilia Zapata-Tenosique s/n, Col. Las Lomas.
Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86980
/ituumacinta
www.ituumacinta.edu.mx
Tel. (934) 34 35690





TABASCO



DESPACHO DE RECTORÍA

NÚM. DE OFICIO: UTU/REC/191/2019.
ASUNTO: Estados Financieros.

Emiliano Zapata, Tab., a 02 de Mayo de 2019.

Aluse



L.C.P. JAIME ANTONIO FARIÁS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Anexo al presente, envío información financiera y presupuestaria en medio magnético, correspondiente al mes de marzo 2019, Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Arts. 46, 47, 49 y 56; Manual de Contabilidad Gubernamental, Cap. VII reformado por acuerdo publicado en el DOF el 06 de Octubre de 2014; así como del Manual de Normas Presupuestarias 2014, Art. 138.

- Estados e Informes Contables.
- Estados e Informes Presupuestarios.
- Estados e Informes Programáticos.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Carátulas y Conciliaciones Bancarias.
- Carátulas de Estados de Ctas. Bancarias.
- Pagos de Impuestos.
- Cédulas de Antigüedad de Saldos.
- Estados e Informes Contables y Presupuestarios de LDF.
- Anexos del Sistema Contable.



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

“Educación Tecnológica con Valores: Una solución pertinente”

Rectora



RECTORIA

Dra. Mari Carmen Bravo Guzmán

c.p.- C.P. Said Arminio Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco.
c.p.- Archivo.

M.A. MCBG/REC/maaj

Libramiento Glorietta Emiliano Zapata-Tenosique s/n, Col. Las Lomas.
Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86980
/utusumacinta
www.utusumacinta.edu.mx
Tel. (934) 34 35690

